



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **27 MAR 2017**

VISTO:

La Resolución Decanal N° 129/2017 dictada con fecha 13 de marzo de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se consignó erróneamente la solicitud de licencia del Mgter. Pedro Emilio Robledo;

Que por lo tanto corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 129/2017; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 129/2017 de fecha 13 de marzo de 2017.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO GUZMÁN MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas